



REF: ADJUDÍCASE CONCURSO QUE INDICA, "PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE N°2: CENTROS TEMPORALES PARA LA SUPERACIÓN AÑO 2019 PARA LA REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS".

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 01592

RANCAGUA, 25 JUL. 2019

VISTO:

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de ley N°1/19.563 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N°20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y que modifica sus cuerpos legales que indica; en la Resolución Exenta N° 329 de 2019, de la Subsecretaría de Servicios Sociales que Aprueba el Manual de Orientaciones Técnicas para los Centros Temporales para la Superación, año 2019 y su modificación; en la Resolución Exenta N° 098, del 2019, del Ministerio de Desarrollo Social, que delega facultades que indica en los Secretarios Regionales Ministeriales de Desarrollo Social y Familia, para la ejecución de programa que señala; en la Ley N° 21.125 de Presupuestos del Sector Público para el año 2019; en la Resolución N° 7 que Fija Normas de Exención del Trámite de Toma de Razón; y en la Resolución N° 8 que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de las cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas del 2019 de la Contraloría de la República.

CONSIDERANDO:

1° Que, la partida 21, Capítulo 01, Programa 01 Subsecretaría de Servicios Sociales, Subtítulo 24, ítem 03, Asignación 998, de la Ley N° 21.125 de Presupuestos del Sector Público para el año 2019, asigna recursos para el Programa Noche Digna.

2° Que, la Resolución Exenta N° 0496, de fecha 05 de Julio de 2019, de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social, aprobó las Bases Administrativas y Técnicas del Concurso "Programa Noche Digna Componente N°2: Centros Temporales para la Superación año 2019, para la Región del Libertador Bernardo O'Higgins"

3° Que dando cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8 de las Bases Administrativas y Técnicas, aprobadas por la Resolución Exenta singularizada en el considerando precedente, mediante el Acta de Admisibilidad con fecha 23 de Julio del 2019 de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de O'Higgins, se designa una comisión de evaluación integrada por Srta. Claudia Castillo Chavarría, Sra. Isabel Cifuentes Rojas y el Sr. Felipe Marín Tejada.

4° Que, mediante Resolución Exenta N° 1577 de fecha 24 de Julio del 2019, de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, se declaró admisible la propuesta presentada por la Fundación Caritas y Acción Social de la Diócesis de Rancagua.

5° Que, con fecha 24 de Julio de 2019, fue realizada la evaluación técnica del proyecto declarado admisible en acta de fecha 23 de Julio de 2019. Que conforme a dicha evaluación, de acuerdo a los criterios de análisis técnicos, aplicando las ponderaciones y escala de calificaciones expuestas en el punto 9 de las Bases Administrativas y Técnicas en comento, la comisión evaluadora propone la adjudicación de la siguiente propuesta:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Región	Comuna	Monto Dispositivo	Oferentes	RUT
Residencia	25	Libertador Bernardo O'Higgins	Rancagua	\$90.000.000	Fundación Caritas y Acción Social Diócesis de Rancagua	65.073.960-4

6° Que, vistos los antecedentes y facultades que me confiere la Ley,

RESUELVO

ADJUDÍCASE el concurso de antecedentes para ejecutores del "Concurso Programa Noche Digna, Componente N° 2: Centros Temporales para la Superación, año 2019, para la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins" a la siguiente organización y por el monto que a continuación se detalla:

Comuna	Tipo de dispositivo	Oferentes	RUT	Monto Dispositivo
Rancagua	Residencia	Fundación Caritas y Acción Social Diócesis de Rancagua	65.073.960-4	\$90.000.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MÓNICA TORO TORO
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
REGION DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS



MTT/CCCH/IGR/fmt
DISTRIBUCION:
- Archivo
- Oficina de Partes